Í N D I C E

		Página
1.-	**INTRODUCCIÓN**	2
2.-	**DE SU ORGANIZACIÓN**	3
3.-	**OBJETIVOS**	6
4.-	**ALCANCE**	7
5.-	**POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO**	9
6.-	**RESULTADOS**	10
	6.1. AUDITORÍA FINANCIERA	11
	6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	11
	6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	11
	6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	11
	6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	11
	6.1.2.1.1.1.- BANCO DEPENDENCIAS	11
	6.1.2.1.1.2.- DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	11
	6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR EFVO. O EQUIVALENTE	12
	6.1.2.1.1.4.- ACTIVO NO CIRCULANTE	12
	6.1.2.1.1.5.-CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	13
	6.1.2.1.1.6.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	13
	6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES	15
	6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	15
	6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	15
	6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	16
	6.1.3.- ANALISIS PRESUPUESTAL	18
7.-	**CONCLUSIONES**	19
8.-	**DICTAMEN**	21
9.-	**ANEXOS**	22

1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 Fracción XXIX y 77 párrafo sexto fracción II párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas, por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta del **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por el **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto** en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en el Organismo.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**.

En la Cuenta Pública del **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Transferencia Estatal, Transferencia Federal e Ingresos Propios.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23, 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción X, 4°, 6° punto 1, 8° y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la Cuenta Pública del **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

2.- DE SU ORGANIZACIÓN

DE SU CREACIÓN

El 7 de Noviembre de 1997, el Ejecutivo Estatal publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el decreto de creación del **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, como Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, con personalidad Jurídica y Patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de Felipe Carrillo Puerto.

DE SUS FINALIDADES

Sus principales finalidades son las siguientes:

a) Impartir e impulsar la Educación Superior Tecnológica, así como realizar investigación científica y tecnológica en el Estado, propiciando la calidad académica y la vinculación con las necesidades de desarrollo estatal, regional y nacional.
b) Fortalecer y coordinar la educación e investigación científica y tecnológica, en el nivel superior, para apoyar los programas regionales de desarrollo.
c) Ofrecer a los jóvenes otras alternativas accesibles para su formación científica y tecnológica en el nivel superior.
d) Promover la conformación de nuevos perfiles académicos de educación superior, en el campo de la ciencia y la tecnología, que contribuyan a la formación de profesionales para el desarrollo del Estado.
e) Propiciar la actualización permanente del personal docente que tendrá a su cargo la aplicación de los contenidos programáticos de las materias que se impartan.

ATRIBUCIONES

Con base a su decreto de creación, este Organismo, para cumplir sus finalidades, tiene entre otras las siguientes atribuciones:

1. Proyectar, organizar, desarrollar, administrar, supervisar y evaluar los servicios educativos que presta de acuerdo a la normatividad vigente.
2. Determinar los contenidos estatales y regionales susceptibles a incluir en los planes y programas de la educación que imparta, de acuerdo con la legislación general vigente.
3. Impulsar y fomentar permanentemente la investigación científica y tecnológica, que posibilite la innovación y el desarrollo educativo de la institución.
4. Promover su vinculación con el sector productivo de la entidad y de la región.
5. Prestar servicios de actualización, capacitación y de superación a los trabajadores a su servicio.
6. Estimular continuamente el desarrollo de la calidad académica en sus funciones de docencia, investigación y difusión cultural.
7. Realizar acciones de servicio externo y de capacitación al sector productivo de bienes y servicios.
8. Celebrar convenios con otras instituciones nacionales o extranjeras conforme a la normatividad aplicable vigente.
9. Presentar a la Secretaría de Educación Pública, el programa operativo y la estructura educativa en la que se manifestará las necesidades de recursos humanos, materiales y financieros.
10. Reportar anualmente, a la Secretaría de Educación Pública, los resultados de las evaluaciones aplicadas, de acuerdo a los criterios establecidos por la misma Secretaría.
11. Otorgar las facilidades requeridas al personal autorizado de la Secretaría de Educación Pública, para que lleve a efecto las funciones de asistencia académica, técnica y pedagógica.
12. Contar con personal académico calificado para la impartición de los programas de estudios y con el personal de apoyo académico y administrativo necesario para su funcionamiento.
13. Expedir constancias, certificados de estudio y títulos, conforme al perfil de estudios realizados y las normas establecidas para tal efecto.
14. Promover y proponer la actualización permanente de los planes y programas de estudios; así como la creación de otras carreras, conforme lo demande el desarrollo del Estado.
15. Observar las disposiciones relativas a la Educación Superior Tecnológica impartida por la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Institutos Tecnológicos de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas.
16. Formular y expedir las reglamentaciones y demás disposiciones necesarias para el logro de su objetivo.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los Órganos de Gobierno del **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, están compuestos de la siguiente forma:

I. La Junta Directiva
II. El Director
III. Subdirectores
IV. Jefes de División
V. Jefes de Departamento

JUNTA DIRECTIVA

De acuerdo a su decreto de creación la Junta Directiva está integrada por:

a) **Dos representantes del Gobierno del Estado:** El titular de los Servicios Educativos de Q.Roo y el Secretario de Hacienda del Estado.
b) **Dos representantes del Gobierno Federal:** Un representante de la SEP en el Estado de Q.Roo, y el Coordinador de Institutos Tecnológicos Descentralizados S. E. I. T. (Subdirección de Educación e Investigación Tecnológica).
c) **Un representante del Gobierno Municipal:** Director de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, y un representante del Sector Social de la Comunidad.
d) **Dos representantes del Sector Productivo:** Comerciantes.

EL DIRECTOR

Durante el Ejercicio 2013, la titularidad de la Dirección General del **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, recayó en el M.A. Sergio Efraín Chab Ruíz, del 01 de Enero al 30 de Octubre y a partir del 31 del mismo mes, el titular y representante legal es el M.A. William Hernando Briceño Guzmán.

PERSONAL

Durante el Ejercicio 2013, el Instituto contó con una plantilla de 55 Trabajadores Administrativos y 77 Trabajadores Docentes, dando un total de 132.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Respecto a su Patrimonio, se constituye por:

1) Los recursos que determine el Gobierno Federal y las obras de construcción, equipamiento y requerimiento básico aportado a través del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas.
2) Los subsidios, apoyos, aportaciones y participaciones que le sean concedidos por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal y por los sectores productivos de bienes y servicios: Privado y Social.
3) Los recursos que determine el estado y las obras complementarias y servicios públicos que requiera el Instituto.
4) Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal, para el cumplimiento de su objetivo.
5) El 50% del gasto anual de operación aportado por la Federación a través de la Secretaría de Educación Pública.
6) Los legados y donativos que a su favor le sean otorgados.
7) Los demás bienes que adquiera por cualquier otro título legal.

3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública del **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto** correspondiente al ejercicio fiscal 2013 tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;

II. Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;

III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;

IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;

V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;

VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;

VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajusten a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio, o en el patrimonio de los entes públicos, estatales o municipales;

VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;

IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes; y

X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por el **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance correspondió al **75%** de la glosa total de los Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013. Asimismo se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental así como en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado relativo a los Ingresos y Otros Beneficios percibidos y los Gastos y Otras Pérdidas que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2013.

- Verificar que las operaciones se hayan apegado a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Q. Roo y su Reglamento.

- Verificar que los Ingresos y Otros Beneficios para el ejercicio 2013 se hayan recibido y contabilizado correctamente, ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y Normatividad existente al respecto y se reflejen claramente en el Estado de Actividades.

- Verificar que en el ejercicio del gasto presupuestal se hayan aplicado las partidas presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2013.

- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.

- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.

- Revisar que el Ingreso y el Gasto presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.

- Revisar que el Organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.

- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registrados en Contabilidad, que sean propiedad del Organismo, se utilicen para los fines que les dieron origen y que se encuentren bajo su resguardo.

- Revisar que las operaciones que requieran contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

- Verificación y análisis del Control Interno Administrativo y Contable.

5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable se encuentra en proceso de implementación de las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Balance General al 31 de Diciembre de 2013 y el Estado de Resultados del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles se registran en cuentas específicas del activo en el período de su adquisición al valor histórico original, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquellos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

El registro de los Ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Se registran conforme al Presupuesto de Gastos y Otras Pérdidas que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2013 y son considerados como gasto, los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos y Otros Beneficios obtenidos con los Gastos y Otras Pérdidas realizados en el Ejercicio Presupuestal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio, cuando los Ingresos y Otros Beneficios son mayores que los Gastos y Otras Pérdidas se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Gastos y Otras Pérdidas son mayores que los Ingresos y Otros Beneficios, se obtiene una Pérdida, Déficit o Desahorro.

6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción XIV y 9° fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, el **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto** atendió en su totalidad y de manera oportuna durante la revisión de la cuenta pública las aclaraciones respecto a las operaciones financieras, mediante la presentación de los documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio.

6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.- La Cuenta Pública del **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto,** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, fue presentada en tiempo y forma por el titular del Organismo, en los términos del artículo 7º de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Este documento muestra la situación financiera del **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto** a una fecha determinada. En este caso al 31 de Diciembre de 2013 **(ANEXO No. 1).**

6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

6.1.2.1.1.1.- BANCO DEPENDENCIAS

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2013, este rubro presenta un saldo de **$3'503,307.89** (Son: Tres Millones Quinientos Tres Mil Trescientos Siete Pesos 89/100 M.N.), el cual está integrado por los depósitos y gastos de las ministraciones Federal y Estatal, así como de los Ingresos Propios. Estos recursos se manejaron en las siguientes cuentas bancarias:

Banco	Cuenta	Origen	Importe
HSBC	4021219571	Subsidio Estatal	$ 796,509.98
BANCOMER	452445859	Subsidio Federal	2'078,795.44
HSBC	4054523527	Subsidio Federal	64,931.56
HSBC	4020606166	Ingresos Propios	502,174.80
HSBC	4054523501	Remanente FOMIX 2012	50,476.25
HSBC	4054857040	Proyecto Pitahaya	10,419.86
		Total Bancos	**$ 3'503,307.89**

6.1.2.1.1.2.- DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2013 el saldo de esta cuenta es de **$11,000.00** (Son: Once Mil Pesos 00/100 M.N.), y corresponde al depósito que el Instituto dejó en garantía por la renta del local que utiliza para las actividades extraescolares de los alumnos.

6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Al 31 de Diciembre de 2013, el saldo de este rubro es de **$399,939.42** (Son: Trescientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Treinta y Nueve Pesos 42/100 M.N.) y corresponde a recursos invertidos en valores en el Fondo Quintana Roo, así como la provisión realizada para el pago de la segunda parte del aguinaldo y el pago del 2% sobre nómina de los meses de Septiembre, Octubre y Diciembre de 2013.

6.1.2.1.1.4.- ACTIVO NO CIRCULANTE

El saldo de Activo No Circulante al 31 de Diciembre de 2013 es de **$56'449,560.75** (Son: Cincuenta y Seis Millones Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta Pesos 75/100 M.N.) y corresponde al valor de todos los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles adquiridos por el **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de Diciembre de 2013, el saldo de este rubro es de **$32'478,983.85** (Son: Treinta y dos Millones Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Tres Pesos 85/100 M.N.) y representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones propiedad del Instituto.

Bienes Muebles

Al 31 de Diciembre de 2013, el saldo de este rubro es de **$23'486,776.27** (Son: Veintitrés Millones Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Setecientos Setenta y Seis Pesos 27/100 M.N.) y representa el monto de todo tipo de bienes muebles, requeridos en el desempeño de las actividades del Instituto.

Activos Intangibles

Al 31 de Diciembre de 2013, el saldo de este rubro es de **$483,800.63** (Son: Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Ochocientos Pesos 63/100 M.N.) y representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros del Instituto.

6.1.2.1.1.5.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del Ejercicio revisado, el saldo de esta cuenta es de **$743,634.27** (Son: Setecientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Cuatro Pesos 27/100 M.N.), y representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del Instituto, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre del 2013 es de **$1'106,121.66** (Son: Un Millón Ciento Seis Mil Ciento Veintiún Pesos 66/100 M.N.), y representa las cantidades provisionadas por la adquisición de bienes y servicios para el desempeño de las actividades propias del Instituto.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre del 2013 es de **$239,432.00** (Son: Doscientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.), que corresponde a las Retenciones efectuadas por concepto del impuesto sobre la renta, 2% sobre nómina, cuotas y aportaciones al ISSSTE, principalmente.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre del 2013 es de **$3,787.60** (Son: Tres Mil Setecientos Ochenta y Siete Pesos 60/100 M.N.), que corresponde a las pensiones alimenticias y saldo pendiente de devolver a la cuenta de indirectos varios, principalmente.

6.1.2.1.1.6.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este concepto dentro del Estado de Situación Financiera, está integrado por las Donaciones de Capital, el Resultado del Ejercicio 2013 y los Resultados de Ejercicios Fiscales Anteriores hasta el Ejercicio 2012, derivado de las comparaciones presupuestales de los Ingresos y Otros Beneficios obtenidos con los Gastos y Otras Pérdidas aplicados. Al 31 de diciembre de 2013, este concepto representa un importe total de **$58'270,832.53** (Son: Cincuenta y Ocho Millones Doscientos Setenta Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos 53/100 M.N.) y se conforma de la siguiente manera:

Donaciones de Capital

Esta cuenta se compone de todas las adquisiciones y donaciones en Bienes Muebles e Inmuebles que se han acumulado desde el inicio de operaciones del Organismo hasta el 31 de Diciembre de 2013, el cual asciende a la cantidad de **$29'641,905.07** (Son: Veintinueve Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Novecientos Cinco Pesos 07/100 M.N.).

Resultado del Ejercicio

Al 31 de Diciembre de 2013 el **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, presenta un ahorro de **$1'495,345.96** (Son: Un Millón Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Cinco Pesos 96/100 M.N.) que es la diferencia entre el total de Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas obtenidos y aplicados respectivamente durante el ejercicio.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2013, esta cuenta presenta un saldo de **$27'133,581.50** (Son: Veintisiete Millones Ciento Treinta y Tres Mil Quinientos Ochenta y Un Pesos 50/100 M.N.) y corresponde al Superávit o Déficit presupuestal acumulado durante los ejercicios fiscales en la vida del **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, hasta el 31 de Diciembre de 2012.

6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES

Este documento presenta el Resultado del Ejercicio Fiscal 2013 **(ANEXO No. 2).**

6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2013, el **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto** obtuvo Ingresos por un total de **$38'645,838.37** (Son: Treinta y Ocho Millones Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Ocho Pesos 37/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Porcentaje
Ingresos de Gestión	$ 2'686,106.50	6.95%
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios	35'959,731.87	93.05%
Total Ingresos	**$ 38'645,838.37**	**100.00%**

Ingresos de Gestión

Comprende el importe de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios, mismos que durante el Ejercicio Fiscal 2013 ascendieron a un importe de **$2'686,106.50** (Son: Dos Millones Seiscientos Ochenta y Seis Mil Ciento Seis Pesos 50/100 M.N.).

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios

Corresponden a las ministraciones asignadas y otorgadas por la Secretaría de Educación Pública, para el Fortalecimiento y Operación del Instituto. Durante el Ejercicio Fiscal 2012 la Federación otorgó **$35'959,731.87** (Son: Treinta y Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Un Pesos 87/100 M.N.).

6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Las erogaciones realizadas por el **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto** para el Ejercicio Fiscal 2013 ascendieron a un total de **$37'150,492.41** (Son: Treinta y Siete Millones Ciento Cincuenta Mil Cuatrocientos Noventa y Dos Pesos 41/100 M.N.) y se integra conforme a los siguientes Capítulos del Gasto:

Capítulo	Concepto	Importe	Porcentaje
1000	Servicios Personales	$ 29'684,993.68	79.90%
2000	Materiales y Suministros	1'916,798.76	5.16%
3000	Servicios Generales	5'264,264.33	14.17%
4000	Transferencias, Asignaciones Subsidios y otras Ayudas	284,435.64	0.77%
	Total	**$ 37'150,492.41**	**100.00%**

SERVICIOS PERSONALES: Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en el Organismo como son: Sueldos al Personal de confianza, de base, Honorarios Asimilables a Salarios, Estímulos, Canasta Básica y Ayuda Despensa, Primas Vacacionales, etc., así como los pagos que por concepto de Seguridad Social derivadas de esos servicios le corresponda al Organismo cubrir ante las instituciones públicas de Seguridad Social en los términos de las disposiciones legales en vigor, como son: Aportaciones al ISSSTE, Cuotas al FOVISSSTE y S.A.R.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por el Organismo para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas, por ejemplo: Papelería y Consumibles de Oficina, Materiales y Útiles de Impresión, Alimentación de Personal, Refacciones y Accesorios Menores, Material Eléctrico, Combustibles, Vestuarios y Uniformes, etc.

SERVICIOS GENERALES: Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento del Organismo y que se contraten a particulares o a instituciones del propio sector público, como son: Telefonía Tradicional y Celular, Energía Eléctrica, Arrendamiento de Edificios, Servicio de Vigilancia, Pasajes, Viáticos, Mantenimiento de Mobiliario y Equipo, etc.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: Son las asignaciones que la Administración Pública Centralizada, destina en forma directa o indirecta a los sectores privado y social, organismos y empresas paraestatales, y apoyos como parte de su política económica, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo, para el sostenimiento y desempeño de sus actividades, así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre el presupuesto estatal ministrado y el recibido por el **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto,** como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.

Presupuesto Estatal Ministrado - Registrado			
Mes	**Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación**	**Registrado en Estados Financieros**	**Variación**
Enero	$ 1’143,636.00	$ 1’271,625.00	$ 127,989.00
Febrero	1’269,946.00	1’418,408.00	148,462.00
Marzo	1’501,142.00	1’501,142.00	0.00
Abril	1’421,572.00	1’421,572.00	0.00
Mayo	1’206,245.00	1’206,245.00	0.00
Junio	1’263,958.00	1’263,958.00	0.00
Julio	1’172,111.00	1’172,111.00	0.00
Agosto	851,228.00	851,228.00	0.00
Septiembre	880,248.00	880,248.00	0.00
Octubre	527,498.00	527,498.00	0.00
Noviembre	1’285,301.00	1’285,301.00	0.00
Diciembre	0.00	3’037,512.00	3’037,512.00
Total	**$12’522,885.00**	**$15’836,848.00**	**$3’313,963.00**

NOTA: La variación de **$3’313,963.00** (Son: Tres Millones Trescientos Trece Mil Novecientos Sesenta y Tres Pesos 00/M.N.) corresponde a la provisión de la segunda parte del aguinaldo 2013 y los gastos de operación ya devengados, y que se encuentran pendientes de pago por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

7.- CONCLUSIONES

I. El ejercicio del presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados por el H. Congreso del Estado;

II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y Otros Beneficios a los Gastos y Otras Pérdidas, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2013.

III. La evaluación del desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos, no fue posible llevarla a cabo dadas las carencias de recursos humanos, materiales y financieros, indispensables para el cumplimiento y desarrollo de trabajos y actividades adicionales enmarcados en una Auditoría de Desempeño, mismas que requieren de una estructura operativa mayor a la que actualmente existe en esta Auditoría superior del Estado, por lo que el cumplimiento de este objetivo estriba en el incremento del presupuesto asignable a este Órgano;

IV. Los recursos provenientes de ministraciones estatales se entregaron de acuerdo a las circunstancias financieras que privan en el entorno de la administración central del estado y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las Leyes y demás disposiciones aplicables, teniendo algunos compromisos adquiridos pendientes de pago. Así mismo se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2013 el **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras instituciones.

V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos;

VI. En la gestión financiera se cumplieron con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles; y demás activos y recursos materiales;

VII. El **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal y la administración, manejo y aplicación de recursos estatales, federales e ingresos propios, contratos, convenios u operaciones que la entidad fiscalizada celebró o realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del Organismo.

VIII. No se determinaron responsabilidades financieras debido a que los cuestionamientos efectuados a las operaciones, en el proceso de revisión y análisis de la cuenta pública, fueron documentados y/o justificados oportunamente.

IX. No se aplicaron sanciones resarcitorias debido a que los cuestionamientos relativos a las operaciones financieras fueron atendidas oportunamente, en su totalidad, mediante documentos que técnicamente los comprueban y justifican.

X. No fue posible llevar a cabo la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas debido a las carencias de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo de trabajos y actividades adicionales encaminados a la verificación de los mismos, por lo que su cumplimiento depende de un incremento del Presupuesto asignado a esta Auditoría Superior.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública 2013 del **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente Dictamen:

8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2013 y el Estado de Actividades del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013 del **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas de registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones Estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad del **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos y Otros Beneficios** por **$38'645,838.37** (Son: Treinta y Ocho Millones Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Ocho Pesos 37/100 M.N.) y los **Gastos y Otras Pérdidas** por **$37'150,492.41** (Son: Treinta y Siete Millones Ciento Cincuenta Mil Cuatrocientos Noventa y Dos Pesos 41/100 M.N.)**,** derivados de la gestión financiera del **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto** durante el Ejercicio Fiscal 2013, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicados consistentemente durante el período revisado.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. EMILIANO NOVELO RIVERO

9.- A N E X O S

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE FELIPE CARRILLO PUERTO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(ANEXO No. 1)

ACTIVO

CIRCULANTE		
Banco Dependencias	$ 3'503,307.89	
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	11,000.00	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	399,939.42	
Total Activo Circulante		**$ 3'914,247.31**
NO CIRCULANTE		
Terrenos	2'400,000.00	
Edificios no Habitacionales	30'078,983.85	
Mobiliario y Equipo de Administración	12'346,896.62	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1'387,998.70	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	4'437,968.18	
Equipo de Transporte	2'403,796.44	
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	2'910,116.33	
Activos Intangibles	483,800.63	
Total Activo No Circulante		**56'449,560.75**
TOTAL ACTIVO		**$ 60'363,808.06**

PASIVO

CIRCULANTE		
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	$ 743,634.27	
Proveedores por Pagar A corto plazo	1'106,121.66	
Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto plazo	239,432.00	
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,787.60	
TOTAL PASIVO		**$ 2'092,975.53**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Donaciones de Capital	29'641,905.07	
Resultado del Ejercicio	1'495,345.96	
Resultado de Ejercicios Anteriores	27'133,581.50	
TOTAL PATRIMONIO		**58'270,832.53**
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO		**$60'363,808.06**

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE FELIPE CARRILLO PUERTO

(ANEXO No. 2)

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	$ 2’686,106.50	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones Subsidios	35’959,731.87	
TOTAL		**$ 38’645,838.37**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	$ 29’684,993.68	
Materiales y Suministros	1’916,798.76	
Servicios Generales	5’264,264.33	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	284,435.64	
TOTAL		**37’150,492.41**
AHORRO NETO DEL EJERCICIO		**$ 1’495,345.96**